

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): AGRUPACION MADERERA ANIDOLLY SAC
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-226-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 121-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 07/05/2010
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 5670.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/12/2010, **Término:** 18/12/2010
Nro Res. Inicio PAU: 152-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 005-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 090-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 086-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 23.4U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>		392.637	342.226	237.952	69,5%	60,6%
2	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		707.338	700	10.512	1,5%	1,5%

Fuente: Resolución N° 005-2013-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Apuleia sp.</i> <i>Ana caspi</i>	1	1	100%
2	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>	45	16	35,6%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>	1	1	100%

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola sebifera</i> <i>Cumala Caupuri</i>		510.65	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 21:28:13

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;